

Centésima Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

02/07/19

En la ciudad de Maldonado, martes 2 de julio de 2019, ante la convocatoria de la Alcaldesa del Municipio de Maldonado Dra. Dina Fernández Chaves, se reúne el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su centésima octogésima séptima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 17:40, con la presencia de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves y Concejales titulares Sres. Gualberto Hernández, Sr. Mario Alfaro Mendoza y Sr. Telmo Blanco.

Concejales suplentes: Sr. Sergio Casas, Sra. María Acland .

Secretaria de bancada, Sra. María José Harán

Secretaria de Actas Sra. Cristina Navarro -ficha 10611

Siendo las 19:18 hs ingresa a sala el Concejal Dr. Mario Scasso.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

Siendo las 18:42 se retira la Alcaldesa e ingresa la Concejala Sra. María Acland.

- Centésima Octogésima Sexta Sesión Ordinaria – 24/06/19

-Se aprueba por unanimidad.

2) Planteos del Alcalde y los Concejales

1- El Concejal Sr. Telmo Blanco expone: con respecto a lo manifestado por el Concejal Dr. Mario Scasso en el acta anterior sobre la conmemoración de las fechas patrias, no está de acuerdo que se manifieste de esa manera contra el gobierno ya que no tiene nada que ver con lo que está diciendo, las fechas patrias si se festejan, por ejemplo los 25 de agosto se hace en San Carlos o en Pan de Azúcar, en Maldonado también en la Jura de la Bandera y otras.

La Concejala Sra. María Acland expone: no relaciona los dichos expuestos en el acta anterior del Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza y el Concejal Dr. Mario Scasso , son dos cosas distintas, estábamos hablando de un cambio de horario en la Sesión para ver un partido de la selección uruguaya y entiende que lo expuesto por el Dr. Scasso está muy sacado de contexto hablando de fechas patrias que no tiene nada que ver.

Siendo las 18:56 hs se retira la Concejala Sra. María Acland e ingresa la Alcaldesa.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza expone: en la Sesión pasada del 24 de junio hizo la solicitud de adelantar el horario de la Sesión a los efectos de que todos pudieran presenciar el partido de la selección uruguaya de fútbol en la Copa América. También expresó que la selección había despertado una enorme adhesión de toda la afición de todas las edades, y es una de las pocas cosas sino la única que nos une a todos (niños, adultos), sin distinción ni económica, ni política, social, religiosa o género, incluso a aquellas personas que no están muy vinculadas al fútbol, por sus características, por su forma de jugar, por su entrega, por su comportamiento dentro y fuera de la cancha mostrando la cultura uruguaya en todo el mundo. La idea era esa y no tiene nada que ver con otras cosas como las que plantea el Dr. Scasso diciendo que el gobierno nacional ha desconocido las fechas patrias en estos quince años, considerando muy fuera de contexto las expresiones del

Concejal, lamentando que no se encuentre presente en este momento de la Sesión, ya que cuando hace comentarios haciendo alusión a alguien prefiere que esté presente, pero cuando menciona que el gobierno no conmemora las fechas patrias no recuerda que haya habido suspensión de festejos de esas fechas, si las del 19 de junio pasado se suspendió las actividades en base a una alerta meteorológica, los cambios climáticos nos están sacudiendo fuerte e incluso cuando hay alerta se suspenden las clases, ya que aconsejan no salir de la casa. En este caso había una alerta naranja y es un tema de responsabilidad frente a la realidad que se vive que le concierne a cualquier gobierno de cualquier color político que esté al frente ya que primero se debe proteger la integridad física de los ciudadanos y especialmente los niños que participan de estos actos.

Siendo las 19:02 se retira la Alcaldesa e ingresa la Concejala Sra. María Acland.

2- La Concejala Sra. María Acland expone: presenta fotos de la garita del Biarritz -La Candelaria para adjuntar al expediente donde se hizo el reclamo para su reparación.

En el día de hoy participó con otros compañeros en la reunión de la OPP en la Dirección de Descentralización, muy interesante, participaron todos los Municipios del Departamento, actualizando y compartiendo información del presupuesto y los avances de gestión.

También comentar que el 28 de junio en el Salón de Actos del Municipio se llevó a cabo el evento con los abuelos, una lotería con merienda compartida, una jornada muy linda que a pesar del clima participaron muchos abuelos.

Siendo las 19:13 hs se retira el Concejal Sr. Telmo Blanco e ingresa el Concejal Sr. Sergio Casas.

3- El Concejal Sr. Sergio Casas expone: no está de acuerdo con los dichos del Concejal Dr. Mario Scasso ya que se conmemoran y se recuerdan las fechas patrias, en las escuelas públicas se toca el himno, se jura la bandera en los primeros años del liceo y todas las fechas se recuerdan, algunas pueden cambiar el día de festejo pero se conmemoran, incluso en liceo nocturno los abanderados aparecen con las banderas conmemorando las fechas. El año pasado y en anteriores se hicieron 2 desfiles de caballería gaucha con un despliegue formidable y en uno de los actos a los que concurrió el Dr. Scasso en particular cuando se puso una placa conmemorativa en la Jefatura hizo uso de la palabra. También en el Cuartel del Dragones se han hecho la Jura de la Bandera y otros actos.

Siendo las 19:13 hs se retira la Concejala Sra. María Acland e ingresa la Alcaldesa.

Siendo las 19:15 hs se retira el Concejal Sr. Sergio Casas e ingresa el Concejal Sr. Telmo Blanco.

4- La Alcaldesa presenta formularios con observación de gastos para firmar por el Concejo, Nros: N° R1 1006191, N°R1 1006192 y N°R1 1006193.

Siendo las 19:18 hs ingresa a Sala para ocupar su banca el Concejal Dr. Mario Scasso.

- Se procede a la firma de los formularios de observación de gastos mencionados.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente N°2018-88-01-05007- asunto: Solicitud de entrevista con el Concejo.

Solicitante: Abigail Techera

- Se invita a la Prof. Abigail Techera a la próxima Sesión del lunes 8 de julio a las 19 hs.

2) Expediente N°2019-88-01-10936-asunto: Escuela de Psicología Social del Uruguay solicita uso de sala de conferencias.

Solicitante: Magela Grisoni (Directora EPSU)

-Se aprueba por unanimidad.

3) Expediente N°2019-88-01-10863-asunto: Solicita colaboración con amplificación para actividad de Zumba a beneficio de 6° año.

Solicitante: Prof. Gabriela Bertone (Directora) y Laura Trabaglia.

-Se aprueba por unanimidad el pase a estudio de la Comisión de Cultura.

4) Expediente N°2017-88-01-20171-asunto: Estado de deterioro de monumentos, estructura....

Solicitante: Dr. Mario Scasso

-Se tomó conocimiento.

4) Asuntos Entrados

1- UNIDAD CONTABLE:

1) Solicita autorización para cotización 50 ataúdes y 100 urnas (pedido del Capataz del Cementerio), los cajones para personas de notoria pobreza y urnas para reducciones de oficio.

- Se aprueba por unanimidad la cotización.

2) Solicita autorización para compra de campera de abrigo para Inspectora que fiscaliza la Venta Ambulante.

-Se aprueba por unanimidad la compra de la campera,

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

-A las 17:40 hs se recibió a la Mediadora del Poder Judicial Sra. Valentina Pérez con el fin de informar sobre la función que cumple la herramienta de “Mediación” en la comunidad de Maldonado.

La Sra. Valentina Pérez expone: se trata de informar al Municipio cual es la función que cumple el Centro de Mediación del Poder Judicial, ubicando su oficina en Florida entre Solís y Zelmar Michelini, tel.1907, interno 8853. Es una oficina que funciona hace 6 años en Maldonado pero la población no la conoce mucho y la idea es difundir sus funciones que es brindar un camino a la sociedad en la resolución de conflictos. Hay una instancia donde se entrevista a las partes para que a través del diálogo intentar solucionar las diferencias que en ocasiones llevan mucho tiempo de generadas y solucionarlas como decidan los actores, tratando de prevenir situaciones de violencia o instancias judiciales. En la reforma que hubo en el Código Penal en el año 2017 habilitó a la Mediación como una forma de resolución de conflictos. En base a eso la fiscalía empezó a derivar

conflictos que no son delitos graves como por ejemplo problemas vecinales, familiares, institucionales, amenazas, visitas, tenencia, pensión alimenticia, escuelas (ejemplos conflictos entre padres y maestro o un usuario con OSE) o ruidos molestos entre otros, siendo muy amplio el campo de la mediación) muchos conflictos no necesariamente pasan por fiscalía sino directamente son tratados en el Centro de Mediación. La idea es generar un ámbito entre las partes para llegar a un acuerdo, buscando el camino del medio, siendo confidencial el proceso. Cuando se presenta una persona y plantea su situación, se invita a la otra parte y si accede se escucha su punto de vista y se trabaja en la mediación del conflicto, si se logra una solución, se labra un acta y puede ser homologada en el ámbito judicial, dándole otro carácter donde las partes deben cumplir lo establecido en el acta, brindando de esa manera las máximas garantías a los actores. No es necesario que las partes sean asistidas por abogados. Hay temas puntuales como violencia doméstica que no podemos atender (a veces hay restricción), no es posible abordarlo por lo delicado de la situación, no se puede exponer a la víctima a una mediación.

Todos los conflictos como los mencionados u otros posibles de mediación que lleguen al Municipio, se pueden derivar al Centro de Mediación. La Sra. Valentina Pérez aporta folletería informativa.

El Concejo agradece la información recibida que se publicará también en la página del Municipio.-

Siendo las 19:45 hs, no habiendo otros temas a tratar se levanta la Sesión.-